

POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

La Dirección, consciente de la importancia de garantizar la seguridad e integridad de los sistemas de información, ha decidido llevar a cabo la implantación en la Organización de un **Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información basado en la norma ISO/IEC 27001 vigente**, eficaz y adecuado. Este sistema establecerá un marco de trabajo estructurado y coherente, integrado en la estrategia general de la empresa y fundamentado en la mejora continua.

Se promueve el concepto de Seguridad de la Información en Cotesa, estableciéndose objetivos y responsabilidades, para garantizar la seguridad, integridad y calidad de los procedimientos, tratamientos, manipulación, comunicaciones, consultas, interconexiones o transferencias de datos de carácter confidencial. Las directrices generales son las siguientes:

- ✓ Implantar una norma de seguridad y asignar responsabilidades, funciones, autoridades y herramientas de mejora para su adecuado mantenimiento.
- ✓ Definir e implementar controles cuyo fin sea la protección de la información contra violaciones de autenticidad, accesos no autorizados, pérdida de integridad y que garanticen la disponibilidad requerida por los clientes y usuarios de los servicios ofrecidos por la corporación.
- ✓ En relación con los datos personales, garantizar a los propietarios el derecho a ejercer sus derechos recogidos en la legislación vigente, de forma acorde con los requisitos y especificaciones establecidas en la normativa y legislación aplicable.
- ✓ Informar a todos los empleados sobre la normativa y legislación vigente aplicable, velando por su cumplimiento, así como de los requisitos que la empresa suscriba voluntariamente en materia de seguridad de la información.
- ✓ Fomentar una cultura diligente y responsable entre todos los empleados respecto al sistema implementado, promoviendo el compromiso con la seguridad de la información y facilitando mecanismos para incentivar la participación y concienciación con el sistema.
- ✓ Desarrollar y mantener un Plan de Continuidad de Negocio que asegure la continuidad de las operaciones, ante la ocurrencia de eventos no previstos o desastres naturales.

La eficacia y aplicación del **Sistema de Gestión de Seguridad de la Información** es responsabilidad directa de la Dirección. En su nombre y representación otorga poder a las Áreas de SS.CC y SS.II para velar por el desarrollo, seguimiento y mantenimiento del mismo, evaluando su adecuación y correcta aplicación. Toda persona de la organización cuya actividad pueda directa o indirectamente verse afectada por los requisitos descritos en esta Política de Seguridad, está obligada al cumplimiento así como al reporte inmediato de cualquier incidente de seguridad que pueda comprometer la seguridad de la información.

La Dirección se compromete a desarrollar las directrices de la norma de seguridad, mantener y actualizar el Sistema de Seguridad de la Información implantado y a destinar los recursos necesarios para el lograr los objetivos fijados de periódicamente. Además, para asegurar que todo el personal conoce, comprende y aplica esta Política de Seguridad, se difunde a todos los trabajadores de la organización por distintos medios La Dirección podrá iniciar el proceso disciplinario que considere oportuno en caso de violación o incumplimiento de los requisitos generales detallados en esta política.

Febrero 2025

Dirección